

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 29 de octubre del 2024

VISTOS :

El Memorandum N°1562 de fecha 28 de octubre del año 2024 enviado por la Coordinadora del programa Prodesal de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El objetivo de este programa es realizar una Mesa de Coordinación con los usuarios representantes, Equipo Técnico, Municipalidad de Santa Cruz e Indap, para realizar una actividad con el rubro ganadero y autoconsumo, propuestas próximo año de trabajo en sistemas autosustentables, y un almuerzo de camaradería.

DECRETO EXENTO N° 5215

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Mesa de Coordinación Prodesal Santa Cruz"**. A realizarse el día 18 de noviembre del 2024, en la Municipalidad de Santa Cruz
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.029.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)